



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 ABR 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0013835/2011, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Diego Eduardo NADER, por trabajos de revisión del Proyecto Municipal de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Diego Eduardo NADER se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría D, CUIT N° 20-27203401-0, según constancia a fs. 02;

Lo informado a fs. 12, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 13, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 14, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por trabajos de revisión del Proyecto Municipal de Río Cuarto por única vez, por un monto total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$ 5.000), al Ing. Diego Eduardo NADER (DNI: 27.203.401), C.U.I.T N° 20-27203401-0, Monotributista Categoría D. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA de ésta Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000446 -T- 2011.-

Vpr/
FACULTAD DE C.E.F.

SECRETARIO GENERAL